

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA  
INDERBA

ENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL: INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA  
 NIT: CHRISTIAN FREYMAN JULIAO CAMACHO  
 FECHA DE SUSCRIPCION: 829.000.477-7  
 22 de junio de 2017

| Número Del Hallazgo                                  | Descripción Del Hallazgo   | Causa  | Acción Correctiva   | Descripción De La Actividad  | Meta   | Fecha Iniciación  | Fecha Terminación | Responsable (S)   | Unidad Medidas De Las Metas                                    | Dimensión De Las Metas | Plazo En Dias De Las Metas |
|--|--|--|---|--|--|---|-------------------|---|--|------------------------|----------------------------|
| 1  | Se puede observar que la Cuenta Propiedad, Planta y Equipo requiere desde años anteriores una depuración efectiva para el registro razonable de los bienes que son de propiedad de la entidad, así mismo, se evidencia que en cuentas de orden rubro Bienes de Baja por valor de \$329.573.843 no se ha establecido acto administrativo donde sea explícito la disposición final de los bienes y su retiro de las bodegas del instituto puesto que son activos inservibles.  | El grupo Propiedad, Planta y Equipo requiere una depuración efectiva, dado que en las bodegas del Instituto se almacenan bienes que fueron dados de baja en años anteriores, y el acto administrativo no define su disposición final.                  | Definir la disposición final de los bienes que se encuentran registrados en el rubro de cuentas de orden Bienes de Baja y hacer una depuración efectiva de la misma                     | Expedir el acto administrativo de disposición final de los bienes que figuran en el rubro de Bienes de Baja y garantizar que estos se retiren de las bodegas del Instituto mediante el proceso contractual correspondiente; Realizar el registro contable correspondiente; Hacer una toma física de los bienes que figuran en el inventario de propiedad planta y equipo | Definir la disposición final de los bienes dados de baja en acto administrativo. Realizar un inventario general de bienes de propiedad del Instituto   | 2017/05/24  | 2017/12/31        | Almacenista<br>Coordinadora Gestión Jurídica<br>Director, Asesor Contable, Control Interno  | Acto Administrativo, Inventario General de Bienes realizado    | 1;1                    | 193                        |
| 2  | Se pudo evidenciar que la entidad adquirió bienes por valor de \$2.839.303.000, estos elementos fueron cargados a la cuenta contable de orden 9346 para efectos de control puesto que como fueron adquiridos con recursos del Sistema General de Regalías. Con respecto a este caso se pudo evidenciar que hubo gestión por parte de la Asesora de Contabilidad de Inderba ya que se evidenció consulta a la Contaduría General de la Nación y sendos oficios dirigidos a la unidad de contabilidad del Municipio de Barrancabermeja soportando con sus respectivos contratos y facturas de los bienes adquiridos. Sin embargo con la nueva normatividad la entidad deberá gestionar junto con la Alcaldía su registro de acuerdo con los nuevos lineamientos de la Contaduría General de la Nación. | Se encuentra registrado en cuentas de orden bienes adquiridos por valor de \$2.839.303.000 con recursos del Sistema General de Regalías que en actas del oca no se definió la propiedad de los mismos pero que permanecen en custodia del Instituto.   | Mediante documento escrito la Alcaldía Municipal debe definir la propiedad de los bienes adquiridos con recursos del Sistema General de Regalías para su registro contable              | Solicitar por escrito a la Alcaldía Municipal que defina la propiedad de los bienes adquiridos con recursos del sistema general de regalías para realizar el registro adecuado de acuerdo con los lineamientos de la CGN   | Definir la propiedad de los bienes adquiridos con recursos del sistema general de regalías para su adecuado registro contable, de acuerdo al regimen de contabilidad publica vigente a 31 de diciembre de 2017 y las directrices de alcaldía municipal propietaria de los bienes | 2017/05/24  | 2017/12/31        | Asesora Contable<br>Director  | Oficio; Registro contable                                      | 1;1                    | 193                        |
| 3  | De la cuenta Recursos Recibidos en Administración con cod.245301 por valor de \$68.687.025 representa el 16.7% del total del Pasivo; permanece sin realizarse la devolución respectiva al Municipio de Barrancabermeja del saldo generado de la ejecución del Convenio 1284-13 de acuerdo a la información reportada en Notas de Contabilidad, por lo que la entidad deberá realizar el giro respectivo de dicha cuenta por pagar.   | Permanece sin realizarse la devolución de los recursos no ejecutados del Convenio 1284-13 suscrito con la Alcaldía Municipal   | Devolver los recursos no ejecutados del Convenio 1284-13 por valor de \$68.687.025 registrados en la cuenta 245301 Recursos Recibidos en Administración al Municipio de Barrancabermeja | Suscribir el acta de liquidación correspondiente del convenio 1284-13 y realizar el traslado de los recursos no ejecutados por valor de \$68.687.025 al Municipio de Barrancabermeja   | Transferir al Municipio de Barrancabermeja el saldo no ejecutado por valor de \$68.687.025 del convenio 1284-13  | 2017/05/24  | 2017/12/31        | Coordinador Gestión Jurídica<br>Profesional Universitario<br>Presupuesto y Pagaduría  | Acta de liquidación Convenio 1284-13<br>Transferencia recursos | 2                      | 193                        |
| 4  | Dentro de la cuenta 29 Otros Pasivos se pudo observar que existe una partida denominada Recaudos por Clasificar 290580 por valor de \$51.423.983, que equivale al 12% del total del Pasivo, de acuerdo a lo manifestado en las Notas a los Estados Financieros corresponde a una devolución realizada por la ESAP y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN para ser devuelta al SENA que corresponde a aportes parafiscales de vigencias anteriores, sin que se evidencie una gestión administrativa efectiva para el reembolso de los recursos que se encuentran en las arcas del Instituto y pertenecen a un tercero.  | Se observa que existe una partida denominada Recaudos por Clasificar 290580 por valor de \$51.423.983 corresponde a una devolución realizada por la ESAP y el MINISTERIO DE EDUCACIÓN correspondiente a aportes parafiscales para ser devuelta al SENA | Solicitar la liquidación al SENA de los aportes parafiscales y realizar la transferencia de los recursos devueltos por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la ESAP por valor de \$51.423.983.  | Gestionar la liquidación del valor a pagar al SENA y realizar el traslado de los recursos devueltos por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la ESAP por valor de \$51.423.983.  | Gestionar con el SENA la liquidación correspondiente para el pago de los recursos devueltos por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la ESAP por valor de \$51.423.983.  | 2017/05/24  | 2017/12/31        | Profesional Universitario responsable de Talento Humano<br>Profesional Universitario<br>Presupuesto y Pagaduría<br>Coordinador Gestión Jurídica | Oficio<br>Transferencia de recursos                            | 2                      | 193                        |
| 5  | Se pudo observar un decremento en el Patrimonio de la entidad con respecto al año inmediatamente anterior por valor de \$259.004 (cifra en miles de pesos), razón por la cual la entidad deberá realizar una adecuada planeación en la ejecución de los recursos garantizando que el patrimonio institucional no se desmejore.   | Se debe realizar una adecuada planeación en la ejecución de los recursos recibidos en cada vigencia a fin de que en la siguiente vigencia no se tengan que devolver los recursos no ejecutados para que exista decremento en el Patrimonio             | Garantizar que se cumpla el principio de anualidad de los recursos asignados durante cada vigencia fiscal   | Solicitar por escrito a la Alcaldía Municipal que defina la propiedad de los bienes adquiridos con recursos del sistema general de regalías para realizar el registro adecuado de acuerdo con los lineamientos de la CGN   | Garantizar la sostenibilidad de los activos a fin de incrementar y salvaguardar el patrimonio de la entidad, de acuerdo al regimen de contabilidad publica vigente a 31 de diciembre de 2017 y las directrices de alcaldía municipal propietaria de los bienes                   | 2017/05/24  | 2017/12/31        | Asesora Contable<br>Director  | Oficio; Registro contable                                      | 1;1                    | 193                        |
| CHRISTIAN FREYMAN JULIAO CAMACHO<br>Director General |  |  |   |  |  | LUDWING ENRIQUE OCHOA CARRILLO<br>Jefe Oficina de Control Interno |                   |   |  |                        |                            |